INFORME DE VERIFICACION

OBJETO:

SELECCIONAR AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA PARA LA "Construcción de redes de baja tensión en el Municipio de Florencia Cauca."

AUTORIZACION ESTATUTARIA.

El Alcalde del Municipio de Florencia - Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, procedió mediante Resolución N° 113 del veintidos (22) de diciembre de 2022. A la apertura del precose de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° PS-SAMC-005-FLOR-CAU DE 2022, cuyo objeto es contratar la "Construcción de redes de baja tensión en el Municipio de Florencia Cauca."

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

En la plataforma SECOP II se publicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° PS-SAMC-005-FLOR-CAU DE 2022 link establecido para el presente proceso concursal hhttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22105847&isFromPublicArea=True&isModal=False, se recibio UNA (1) propuestas hasta el día veintiseis (26) de diciembre de 2022, fecha y hora, al vencimiento del plazo para su entrega. Una vez cerrada la Convocatoria Pública, se procedió a la apertura de las propuestas y a levantar el acta correspondiente de recibo de la misma, las cual fueron presentadas por los siguientes oferentes:

1.- FABIO PÉREZ MUÑOZ.

1. **CRITERIOS VERIFICABLES.**

A continuación y con el fin de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentadas en la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° PS-SAMC-005-FLOR-CAU DE 2022, el Comité Asesor y Evaluador de Propuestas, designado previamente por el señor Alcalde, procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y especificaciones técnicas de conformidad con el Pliego de Condiciones.

En caso de no aportar documentos habilitantes, y en consideración a lo establecido por el artículo 5°, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se considera que el proponente debe aportar los documentos habilitantes faltantes en la la plataforma SECOP II se publicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° PS-SAMC-005-FLOR-CAU DE 2022 hhtthttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22105847&isFromPublicArea=True&isModal=False, link establecido para el presente proceso. En caso de no aportar documentos habilitantes, y en consideración a lo establecido por el artículo 5°, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se considera que el proponente

debe aportar los documentos habilitantes faltantes a la plataforma SECOP II, **para lo cual se establece un plazo de tres días.**

A. CAPACIDAD JURIDICA.

El Doctor **CESAR ANDRÉS FERRO QUISOBONI** – Asesor Jurídico en contratación, verificador jurídico indica que:

Se verificó mediante la constatación de la presentación de los documentos exigidos en el pliego de condiciones, tal como consta en el siguiente informe de verificación jurídica de documentos:

- **FIRMA : FABIO PÉREZ MUÑOZ.**

		FABIO PÉREZ MUÑOZ.	
Tipo de persona		Natural	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación	**X**		FIRMADA POR EL OFERENTE
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	**NA**		
Certificado de existencia y Representación legal	**X**		
Registro Único Tributario	**X**		NIT N° 900989681-5
Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes	**X**		N°. de operación: 99-USUPUBXX-20221214-0039 de fecha 14/12/2022.
Garantía de seriedad de la Propuesta	**X**		N° 41-44-1101263995 fecha Exp. 23/12/2022 – vigencia desde el 26/12/202 vlr asegurado $8.056.692,80
Recibo de pago Garantía de seriedad de la Propuesta	**X**		Constancia de caja
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	**X**		Certificación personal y copia de planilla de seguridad social
Compromiso de transparencia	**X**		Documento firmado
Aceptación presupuesto oficial.	**X**		Documento firmado

DOCUMENTOS ADICIONALES QUE APORTAN			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural	**X**		N° 76.358.442
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	**X**		24 de agosto de 2022.
Certificado de Antecedentes disciplinarios	**X**		NO registra Sanciones NI inhabilidades vigentes
Certificado de antecedentes Fiscales	**X**		NO registra Sanciones NI inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes Judiciales	**X**		NO registra Sanciones NI inhabilidades vigentes
Certificado de antecedentes Medidas correctivas	**X**		NO registra Sanciones NI inhabilidades vigentes

CONCLUSIONES: Cumple con la documentación jurídica y con los documentos tomados por la administración como requisitos habilitantes para participar en el proceso, Con base en lo anterior se concluye que:

1.- La firma del señor **FABIO PÉREZ MUÑOZ, CUMPLE** con las condiciones jurídicas exigidas en el pliego de condiciones.

B. CAPACIDAD FINANCIERA.

La Doctora **MILENA SOFÍA ROSERO REALPE**, Tesorera Municipal, Verificadora Financiera, indica que:

Una vez verificados los documentos de contenido financiero exigidos en los Pliegos de Condiciones para determinar la admisibilidad del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° PS-SAMC-005-FLOR-CAU DE 2022, cuyo objeto es "Construcción de redes de baja tensión en el Municipio de Florencia Cauca." De acuerdo con las especificaciones Financiera requeridas, éstos fueron los resultados obtenidos por el oferente:

Capacidad Organizacional

1.- CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA DE: FABIO PÉREZ MUÑOZ

Indicador	Índice requerido	FABIO PÉREZ MUÑOZ	CUMPLE – NO CUMPLE
Indices de Liquidez	Mayor o Igual a 243,09	Indeterminado	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,04	0,01	CUMPLE

Razón de Cobertura de intereses	Mayor o Igual a 470,44	Indeterminado	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	**Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es**	**FABIO PÉREZ MUÑOZ**	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual a 0,44	0,47	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,40	0,46	CUMPLE

Los índices financieros, se calcularán con base en la información financiera aportada por los proponentes, con corte a diciembre de 2021, en el RUP correspondiente.

Con base en lo anterior se concluye que el señor **FABIO PÉREZ MUÑOZ**, **CUMPLE** con los requisitos financieros solicitados en el pliego de condiciones.

El Ingeniero **FABIO HERNÁN CHAUZA NARVÁEZ,** Secretario de Planeacion e Infraestructura, indica que:

Cumplidos el estudio de los criterios verificables por parte del proponente: **FABIO PÉREZ MUÑOZ**, el resultado fue el siguiente:

DOCUMENTOS	**FABIO PÉREZ MUÑOZ**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL: Para poder participar en el presente proceso de selección, el Municipio exige una experiencia general así: haber ejecutado, entregado a satisfacción, terminado y liquidado, en tres (03) contratos durante los últimos seis (06) años, y cuya sumatorio equivalgan al 60% del PO, cuyo objeto sea suministro de materiales eléctricos para el mejoramiento y/o reparación de alumbrado público, para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: A. Los contratos deben haber sido ejecutados dentro de los últimos seis (06) años a la fecha de cierre del presente proceso.	X		1.- Copia del contrato de obra pública N° F4-F39-169-2016, suscrito con el Municipio de Florencia Cauca, Registrado en el RUP consecutivo

B. Los contratos deben haber sido ejecutados con entidad pública y/o privada. C. Los contratos deben de estar reportados en el RUP, y cumplir con al menos dos (02) de los siguientes códigos: **UNSPSC** / **DESCRIPCION** 26121600 Cables eléctricos y accesorios 39101600 Lámparas y bombillas 39111800 Accesorios de iluminación 39121600 Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos 39121700 Ferretería eléctrica y suministros 39122100 Equipo de trasmisión y distribución eléctrica 39131700 Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos Tipo de contrato: Obra Civil.			N° 23 2.- Copia de acta de obra pública N° F4-F39-165-2017, suscrito con el Municipio de Florencia Cauca, Registrado en el RUP consecutivo N° 34 3.- Copia de acta de obra pública NF2-F39-111-2020, suscrito con el Municipio de Forencia Cauca, Registrado en el RUP consecutivo N° 70 Con los requisitos exigidos
Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar que cuenta dentro de los últimos siete (07) años, con una experiencia en un (01) contrato terminado y liquidado, que cumplan lo requerido en el presente pliego, el cual deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuyas características de ejecución se pueda verificar y cuyo objeto esté relacionado con el suministro de materiales para redes eléctricas. Para lo cual deberá allegar la certificación, acta de liquidación y/o contrato., donde se pueda apreciar la ejecución del			1.- Copia del contrato de obra pública N° F2-F34-144-2016, suscrito con el Municipio de Florencia

mismo, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante en el RUP de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. El contrato debe de haberse ejecutado con entidades públicas o privadas y haber sido ejecutado dentro de los siete (07) últimos años a la fecha de cierre del presente proceso
2. El contrato aportado debe de haber ejecutado por lo menos tres (03) de los siguientes ítems:
    a. Suministro de transformador.
    b. Suministro de poste en concreto.
    c. Suministro de pararrayo.
    d. Suministro de polo a tierra.
    e. Suministro de luminarias.
3. El Contrato ACREDITADO debe estar registrado en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (INDICAR CONSECUTIVO). Y cumplir con todos los códigos de clasificación así:

UNSPSC	DESCRIPCION
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39101600	Lámparas y bombillas
39111800	Accesorios de iluminación
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
39122100	Equipo de trasmisión y distribución eléctrica
39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos

Cauca, Registrado en el RUP consecutivo N° 015

Con los requisitos exigidos

Equipo de trabajo:

Los proponentes, sean personas naturales, personas jurídicas, Consorcios o uniones temporales, deberán acreditar el siguiente equipo de trabajo con las siguientes especificaciones mínimas:

N°	PROFESION	AÑOS EXPERIENCIA PROFESIONAL A PARTIR DEL GRADO	TIPO DE EXPERIENCIA CONTRATOS - CERTIFICACIONES CON RESPECTO AL OBJETO Y VALOR DEL PROCESO	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO
Director de obra	Ingeniero eléctrico o ingeniero automático	Seis (06) años	Acreditar un (1) año de experiencia como director de obra y al menos un (01) contrato con entidades	50%

Adjunta hojas de vida con la respectiva idoneidad y experiencia exigida

			publicas				
Técnico electricista	Técnico electricista	Ocho (08) años	Acreditar dos (02) años de experiencia en manejo de redes eléctricas de media y baja tensión. Al menos un (1) contrato en expansión de redes eléctricas de media y baja tensión	100%	X		

Haciendo la verificación de los documentos aportados por el proponente sobre requisitos técnicos habilitantes se concluye que:

La propuesta del señor **FABIO PÉREZ MUÑOZ, CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes incluidos en los pliegos de condiciones.

Realizado el anterior estudio de los requisitos habilitantes se procede a cuantificar la propuesta presentada conforme los parámetros establecidos en el pliego de condiciones

CRITERIO	FABIO PÉREZ MUÑOZ	
	HABILITADO	NO HABILITADO
CAPACIDAD JURIDICA	X	
CAPACIDAD FINANCIERA	X	
REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	X	

CONCLUSION:

1.- El Comité asesor y evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° PS-SAMC-005-FLOR-CAU DE 2022, concluye que la propuesta presentada por el señor **FABIO PÉREZ MUÑOZ**, Cumple con los requisitos habilitantes para continuar con la etapa de evaluación

Comité Evaluador,

FABIO HERNÁN CHAUZA NARVÁEZ
Comité Técnico Evaluador

MILENA SOFÍA ROSERO REALPE
Comité Financiero Evaluador

CESAR ANDRES FERRO QUISOBONI
Comité Jurídico Evaluador